

# Día Mundial de la Salud Mental



Informe del INDH muestra que una persona espera al menos 236 días para recibir atención psiquiátrica.

Este es uno de los hallazgos contenidos en el séptimo capítulo del Informe Anual 2024, “Salud Mental en Chile y Derechos Humanos”, que analiza cómo el Estado garantiza el acceso a la salud según disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad.

El capítulo indica que, si bien en Chile hay casi 2.000 psiquiatras, en siete regiones ninguno atiende ocupando el sistema de Fonasa modalidad libre elección, limitando las posibilidades de las personas de recibir ayuda de manera oportuna.

El séptimo capítulo del Informe Anual 2024 del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) detectó que en el sistema público de salud una mujer o un hombre adulto deben esperar 236 días –en promedio– para recibir atención psiquiátrica. Mientras que un niño, niña o adolescente tiene que esperar 292 días. Se trata de situación que afecta la accesibilidad a ayuda, algo fundamental para garantizar el derecho a la salud mental.

Este es un hallazgo relevante del último capítulo del Informe Anual, titulado “Salud Mental en Chile y Derechos Humanos”. En sus 72 páginas, profundiza no sólo en el panorama de la salud mental en el país; también, en los desafíos del Estado para asegurar su pleno resguardo. Así, detectó brechas entre las obligaciones de Chile y las acciones destinadas a dar cuenta de ellas.

El Informe hace hincapié en que la salud mental no debe ser concebida por los Estados como la mera ausencia de trastornos físicos o mentales, sino como un componente integral del bienestar. Esto es fundamental en la época actual, en que la pandemia condujo al alza de problemas de salud mental y condicionó el acceso a prestaciones debido a la emergencia sanitaria.

Los problemas de salud mental en el país son múltiples, como lo señala una variedad de informes. Ya en 2014, Chile exhibía una de las mayores prevalencias de problemas de este tipo en niños y niñas menores de 5 años. En 2023, cifras de la Superintendencia de Salud mostraron, además, que el 7% de las personas mayores de 60 años tenía algún tipo de demencia.

También en 2023 la Superintendencia de Seguridad Social informó que el año previo, 67% de los trabajadores que presentó alguna enfermedad profesional de origen laboral reportó diagnósticos de salud mental. Y del total de licencias médicas tramitadas, 30% correspondió a enfermedades mentales.

Para ver cómo el Estado garantiza el acceso del derecho a la salud, el Informe Anual verificó el cumplimiento de cuatro pilares definidos por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU y el Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute de la salud física y mental.

Ellos son disponibilidad, accesibilidad (acceso igualitario, accesibilidad física, accesibilidad económica, acceso a la información), aceptabilidad y calidad.

De particular interés son los hallazgos en accesibilidad. Por ejemplo, aquí se muestra que sólo el 12 por ciento del personal de atención primaria de salud ha recibido capacitación para atención en salud mental. Las regiones con más bajas tasas de capacitación son Los Ríos (4%), Arica y Parinacota (5%) y la Región Metropolitana (8%).

Según datos de 2023, en Chile hay 1.878 psiquiatras, pero la mayoría está en las regiones Metropolitana (973), Biobío (216) y Valparaíso (175). En cambio, en otras partes apenas están sobre la decena, como Tarapacá (10), Magallanes (13), Aysén (14), Ñuble (14) y Atacama (15). Y en cuanto a psiquiatras con convenio Fonasa para atención en modo libre elección, no existía ninguno en Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Maule, Ñuble, Los Ríos y Aysén.

## Tiempos de espera

La falta de profesionales redunda en la espera para atención psiquiátrica en el sistema público. A partir de datos de junio de 2024, el capítulo indica que el promedio de espera es de 236 días a nivel nacional (la mitad espera una consulta

durante esa cantidad de días o más). Los Ríos registra un tiempo mucho mayor al resto (504 días) y la menor demora está en el Servicio de Salud de Arica (36 días).

En el caso de consultas de psiquiatría pediátrica y adolescente, el promedio de espera a nivel nacional es 292 días. La más larga se registra en el Servicio de Salud de La Araucanía Sur (440 días).

El capítulo indica que el Ministerio de Salud instauró la atención remota en salud mental, lo que debería contribuir a mejorar el acceso al reducir barreras como la geografía, gastos de viaje y tiempos de espera. Además, especialistas del programa Hospital Digital se han integrado de manera telemática a los equipos de especialidad del territorio. Pero estas iniciativas requieren que los pacientes tengan dispositivos adecuados, acceso estable a internet y espacio adecuado para la atención. La brecha digital de sectores de menos ingresos y mujeres también se debería considerar en este tipo de medidas.

En el capítulo, el INDH contrastó las Encuestas Casen de 2015 y 2022 y así pudo encontrar que el porcentaje de población que declaró haber recibido atención en salud mental en los tres meses previos varía notoriamente según nivel de ingresos. Entre las personas del primer decil (ingreso promedio en torno a los \$254 mil), el porcentaje de quienes declararon haber recibido atenciones de salud mental en 2022 duplicó el registro de 2015. Pero entre las personas de mayores ingresos (promedio de \$4 millones 163 mil), el porcentaje de 2022 casi triplica al de 2015.

Precios de los remedios

También el capítulo constata la notoria diferencia en los precios de venta de los primeros once medicamentos de salud mental, donde se ha aplicado la intermediación según datos de 2023 de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (Cenabast). Entre 2014 y 2021 el gasto en remedios de esta especie creció un 180%.

Hoy existen 48 medicamentos de salud mental de alto uso que están intermediados y con bajo precio de venta, en el marco de la Ley 21.198, que autoriza esta intermediación por parte de la Cenabast a farmacias y otros establecimientos sin fines de lucro. Pero a pesar de ello, por ejemplo, la Lamotrigina 50 MG tiene un valor de \$2.620 aplicando la intermediación, mientras que su precio en retail llega a \$30.264.

m

El Informe del INDH puede ser descargado [aquí](#).

Instituto Nacional de Derechos Humanos

---

**¿ALCALDES; REYES O FARAONES?**



Mientras asistía, ya hacia varias décadas, a seminarios gremiales, participando en una de las tantas comisiones que se formaban, un colega, después de escuchar a representantes de funcionarios de una

municipalidad de muy al sur de nuestro país denunciado el abuso de poder del alcalde, dijo: "Parecen reyes". Solicité la palabra e intervine para decir que difería del colega, yo estimaba que "Parecen Faraones". Causó mucha risa y el moderador me solicitó que me explicara.

Mencioné que solo había que remitirse a nuestra norma que nos rige, El Estatuto Administrativo para funcionarios municipales que, entre muchos aspectos, regula los sumarios administrativos, ese instrumento que permite al alcalde instruir una investigación y sancionar infracciones administrativa, pudiendo aplicar la medida de destitución.

Para hacerlo simple:

Estatuto Administrativo.

- a) 126.- El alcalde ordena instruir un sumario administrativo.
- b) 127.- El alcalde nombra al Fiscal.
- c) 138.- El alcalde aplica la medida disciplinaria.
- d) 139.- Al alcalde se le presenta el recurso de reposición
- e) 140.- El alcalde finalmente sanciona

El debido proceso (rango constitucional) está destinado a asegurar un proceso racional y justo. Una de las garantías procesales más importantes que se deben respetar es el derecho de impugnar las resoluciones desfavorables ante el superior jerárquico de quien resolvió.

No existe disposición legal que indique cual es el Superior Jerárquico del alcalde para ejercer el derecho de impugnar las resoluciones desfavorables que afecten a un funcionario/a municipal y se dé cumplimiento al debido proceso en el tribunal administrativo.

Se podría pensar que, para un funcionario destituido post sumario administrativo, resuelto por quien es juez y parte en el proceso, tiene la posibilidad de recurrir a la Contraloría General de la República. Diferentes dictámenes del órgano contralor señalan que: ...esta Entidad Fiscalizadora no puede efectuar consideraciones relativas al mérito probatorio de ciertos elementos de convicción, pues ello debe ser apreciado por quien sustancia el proceso disciplinario y por la autoridad que ejerce la potestad disciplinaria, y no por este Órgano de Control.

Además, el órgano contralor está impedido de pronunciarse, a no ser por irregularidades en el procedimiento, en razón a lo que indica la ley N° 19.880, Art. 59, inciso 4° (Ley que establece los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado).

"No procederá recurso jerárquico contra los actos del presidente de la República, de los ministros de estado, de los alcaldes y los jefes superior de los servicios públicos descentralizados. En estos casos, el recurso de reposición agotará la vía administrativa.

Fui conocedor de muchos sumarios cuya intencionalidad fue destituir al funcionario, independiente si los hechos ameritaban tal medida o si existían elementos probatorios de haber cometido irregularidades para aplicar la máxima sanción.

Se puede decir que la alternativa es recurrir a los tribunales de justicia, lo que es efectivo, y muchos funcionarios han revertido la decisión de la autoridad municipal llegando a la corte suprema en la cual se ha comprobado que sólo se trataba de una medida de persecución política o sencillamente generar cupos en la planta para el ingreso de los que llegan con cada autoridad, En estos casos la municipalidad ha tenido que reintegrar al funcionario/a y pagar las remuneraciones correspondiente al período que estuvo despedido.

El problema de esta solución tiene que ver con los recursos económicos que se requiere y que desgraciadamente no todos pueden solventar. Si tomamos en consideración los ingresos de un funcionario municipal perteneciente a las plantas de auxiliar, administrativo y técnico cuyo promedio de ingreso se aproxima a ochcientos mil pesos, resulta muy difícil que se pueda solventar un juicio que se vea en la corte de apelaciones y termine en la corte suprema ya que se requeriría muchos millones de pesos, que muy pocos pueden solventar. De esta forma, la limitación económica para poder defenderse de decisiones arbitrarias de quienes no están sujetos a un recurso superior en tribunal administrativo como los alcaldes,

los hace omnipotentes; deciden instruir sumario; nombran al fiscal, fijan la sanción, hay que apelar a ellos y finalmente resuelven una destitución; parecido a un faraón.

En décadas, fui testigo de varios despidos a compañeros de trabajo por faltas que, si las hubiese cometido los funcionarios que llegan con la autoridad cada cuatro años para “arreglar todo”, solo sería motivo de una sonrisa del parecido a un faraón.

Ante el abuso de poder por parte del todopoderoso recaído en funcionarios/as de bajos recursos, no tiene valor la mejor de las defensas o la inocencia, ya que impera la intención del “faraón de turno”, situación que se contrapone con lo que debería imperar en los municipios; lo justo.

Pedro Alexi Aguirre Moya

---

## **HONORARIOS DE MUNICIPALIDADES BUSCAN IGUALDAD**



Diversos sindicatos de trabajadores a Honorarios del gobierno y municipales sostuvieron un encuentro con el Ministro del Trabajo y Previsión Social para analizar el comp0ejop trato

laboral de los trabajadores a honorarios que presta sus servicios al Estado.

La reunión busca que los trabajadores a honorarios tengan los mismos derechos sociales de los trabajadores de planta, entre ellas la situación previsional y la seguridad laboral.

En la reunión con el Ministro Giorgio Boccardo, estuvo presente el diputado Alberto Undurraga, junto a representantes de diversos sindicatos , entre ellos Benjamín Sotomayor ,por Sindicato Municipalidad de Santiago; Cintia Paz por Sindicato Municipalidad de Independencia, Shirley Gajardo por Sindicato Municipalidad de Lo Prado, Marcela Medina por sindicato Municipalidad de Peñalolén, Paz Barrientos por sindicato Municipalidad de Pudahuel y Darío Díaz por el Sindicato Municipalidad de Maipú y la federación de Trabajadores a Honorarios de las Municipalidades de Chile, FESITRAHOMUCH.

---

# **COMANDO JARA-MAIPU: I ¿NDOLENCIA DE PARTICIPAR DE LA GENTE?**



El Comando “Maipú con Jeannette” llama a quienes participan del comando y simpatizantes de Jara a integrarse al Comando y participar este viernes 10 de octubre en un banderazo a realizarse en la Plaza de Maipú a las 18.00 horas.

El pasado sábado 2 de octubre se reunieron militantes del PC, PS con su presidente a la cabeza Pedro Lafuente, Vicky Osorio por los Derechos Humanos y “Orgulloso de ser DC” para analizar el momento político previo a la elección, pero principalmente la participación de la gente ante la coyuntura Jara-Kast. El lugar elegido para la reunión fue “La Peña de Los Pincheira”, ubicada en San José 1648, pasado Tres Poniente.

En el conversatorio se analizó la complacencia e indiferencia de la gente “sobre el peligro que se instale un gobierno de ultraderecha y sus nefastas consecuencia” que ello traería dijo Francisco Pincheira.

Este es el inicio de una serie de encuentros políticos del conglomerado – dijo Pincheira – para acercar a la gente y hacer partícipe a la comunidad de lo que se espera de un futuro Gobierno de Jara.

En esta oportunidad el conversatorio incluyó la presentación de una obra de teatro con destacados actores nacionales

...buscan la forma de crear conciencia en la gente... aseveró Pincheira.

---

## 5 DE OCTUBRE DE 1988, EL DIA QUE CHILE DIJO NO



*Ignacio Aliaga, Herman Silva, Homero Durán y Ernesto Espíndola*



*Humberto Salas, Rafael Aguilar y Oscar Constenla.*

Sin duda las nuevas generaciones, la generación Z" y la

generación , aquí en Chile la primera generación pos Pinochet o pasado del 5 de octubre de 1988 y la segunda generación que coincide con el término de la Concertación y el primer Gobierno de Sebastián Piñera; ellos no saben lo que sus padres lucharon para que se recuperaran mejores condiciones de vida y ellos hoy busquen retroceder y encuentren que lo que se ha logrado es poco, cuando son ellos quienes deben continuar con un país libre, seguro y progresista, todo sin descuidar el medioambiente y la necesaria convivencia social.

En tiempos de dictadura se vendieron las universidades, se privatizó la energía eléctrica, las comunicaciones; el cobre y solo hoy el 30% de lo que se extrae es propio, lo demás son recaudaciones que aumentaron con un nuevo impuesto.

Hoy, las nuevas generaciones que no piensan en crear, sino en aprovechar el mercado, tienen sin duda otros objetivos que no miran a quienes se perjudican para lograr sus prioridades, sin importar los daños a tercero, sin duda una presilla inculcada en los años de dictadura: progreso a cualquier costo.

Muchos hombres y mujeres trabajaron en Maipú por ganar ese plebiscito, resultados que la medianoche del 5 de octubre se trató en un determinado momento de desconocer el resultado de las urnas; pero se logró lo imposible: terminar con la dictadura con un lápiz y un papel, donde se hizo la raya en el lugar apropiado.

Miles de chilenos cayeron, fueron golpeados en desigual lucha donde no se podía quejarse, sino que pensar en la patria más que en el bolsillo.

Como olvidar a Herman Silva, (fue el primer alcalde pos dictadura), en esa fecha presidente del Comando, a Mario Ortiz que prestó su casa para los cómputos, a Rafael Aguilar, uno de los sobre vivientes de la época junto a Humberto Salas, Oscar Constenla, Héctor Canales, Octavio Burotto, el “Negro” Flores, mi hermano Sergio Navarro y un centenar de maipucinos que se

la jugaron por lograr el triunfo.

Recordar a los jóvenes que llevaban las comandas desde los locales de votación a la Casa Central de Cómputos en la casa de Mario Ortiz, entre ellos Patricio González, cuyo video no encontramos. Allí recordaba toda la labor que debieron realizar medio centenar de jóvenes para llevar las comandas de resultados.

Otros lugares estaba expectantes en la casa de Rafael Aguilar, donde estaba Herman Silva, Héctor Canales y otros que ya no recuerdo, pero están anotados en la historia, que espero publicar en la última historia de publicaré.

En el intantanto dejó dos videos históricos donde relatan personas que fueron protagonistas en Maipú; un tercero de Rafael Díaz, que llegó a ser alcalde de Cerrillos y del cual solo tenemos una sola parte. Cabe recordar que Rafael Díaz estuvo a cargo en las mesas de la FISA, recordando que en esa fecha aún no se desprendía Cerrillos de Maipú como comuna.<https://>

Ver videos locales y un nacional

El año 1988, Plebiscito Nacional

***Herman Silva, Ignacio Aliaga, Homero Durán y Ernesto Espíndola comentan incidencias y actividades en las que participaron el 5 de octubre en Maipú***

***Rafael Aguilar, Humberto Salas y Oscar Constenla comenta lo que paso el 5 de octubre de 1988***

Rafael Díaz cuenta lo que vivió el 5 de octubre de 1988

# CUADRO NEGRO DEL EJERCITO CUMPLE 90 AÑOS



Cuadro Negro del Ejército celebra 90 años preservando la tradición ecuestre militar. Su próxima presentación se realizará el 10 de noviembre, en el aniversario de la Escuela de Equitación del Ejército de

Chile.

El 2 de octubre de 1935 es una fecha histórica para el Arma de Caballería del Ejército de Chile, pues marca la creación del Cuadro Negro, una escuadra acrobática de alto riesgo del entonces Regimiento de Caballería N.º 3 “Húsares” en Angol. Esta unidad surgió de la reorganización de las antiguas “cuartas especiales”, formadas por seis o siete soldados que competían demostrando su destreza, prestancia y habilidad como jinetes.

Desde 2015, pasó a convertirse en unidad institucional, dependiendo de la Escuela de Equitación del Ejército, con sede en el Campo Militar San Isidro, lo que aseguró su permanencia y fortaleció su rol como vínculo entre la historia de la caballería militar y la ciudadanía.

Actualmente, está integrado por 17 jinetes seleccionados rigurosamente y una decena de caballos que entrenan a diario

para alcanzar la precisión y sincronía que caracterizan sus presentaciones. Su exigente preparación combina la rutina militar con intensivas prácticas, permitiéndoles ejecutar maniobras de alto riesgo. Para ello, se utilizan caballos mestizos de los criaderos militares del Ejército y ejemplares de raza chilena, todos adiestrados específicamente para esta disciplina.

El jefe del Cuadro Negro, Capitán Francisco Villarroel P., expresó su emoción al conmemorar un nuevo aniversario: "Alcanzar este hito es, para mí, una experiencia profundamente significativa.

Siento una mezcla de orgullo y emoción al estar al mando de esta escuadra ecuestre, que no solo representa al Ejército de Chile, sino que también sostiene una rica tradición de la caballería, forjada desde 1935 en el Regimiento de Caballería N.<sup>º</sup> 3 'Húsares' de la ciudad de Angol".

Como la unidad ecuestre más antigua de Chile, mantiene un calendario anual de presentaciones que incluye, desfiles, festivales y ferias costumbristas en todo el país. Sus exhibiciones combinan acrobacias individuales sobre los caballos, ejercicios colectivos de coordinación con lanzas y maniobras de riesgo que cautivan al público.

El Cuadro Negro es un símbolo vivo de la tradición ecuestre del Ejército. Sus vistosos uniformes negros de húsares, adornados con la clásica calavera con tibias cruzadas, proyectan disciplina, valor y legado histórico hacia la comunidad. Su trayectoria de nueve décadas refleja el compromiso institucional con la preservación de las tradiciones.

A 90 años de su fundación, la escuadra sigue siendo una de las expresiones más reconocidas y queridas del Ejército de Chile, llevando emoción y orgullo a cada escenario donde se presenta, y proyectando hacia el futuro la herencia ecuestre que forma

parte esencial de la historia nacional.

Su próxima presentación se realizará el 10 de noviembre, en el aniversario de la Escuela de Equitación del Ejército de Chile.

---

## **4 DE OCTUBRE, DIA DE LA MUSICA CHILENA**



El 4 de octubre celebramos el Día de la Música Chilena, fecha que nos invita a reconocer lo que la música significa en nuestras vidas: Identidad, memoria, compañía y también futuro. Cada canción que escuchamos en la radio, en plataformas digitales o en un escenario, es fruto del trabajo de miles de intérpretes, ejecutantes y compositores que día a día sostienen con su talento un oficio que da sentido a nuestra cultura. Hoy son cerca de 20 mil los músicos y músicas de nuestro país que están afiliados a SCD, número que crece día a día, generando una cada vez mayor diversidad sonora y enriqueciendo nuestro rico repertorio y patrimonio musical.

Pero este día es también un recordatorio de que la música tiene valor y debe ser protegida, y hoy enfrentamos dos debates claves que marcarán el destino de quienes la hacen posible.

El primero es la llamada Ley Tommy Rey, actualmente en discusión en el Congreso. Algunos la han calificado como

“desproporcionada”. Sin embargo, lo desproporcionado es lo que vivimos hoy: Un mercado digital en el que las plataformas globales concentran las ganancias, mientras el 87% de los artistas en el mundo no recibe un solo peso por la explotación de su música. La iniciativa busca corregir esa desigualdad, sumando un derecho de remuneración que ya existe en Europa y que ha demostrado ser eficaz para miles de creadores. No se trata de un freno a la industria, sino de un paso necesario para asegurar un trato justo.

El segundo debate es aún más desafiante: La irrupción de la inteligencia artificial en la creación musical. Nuestra postura es clara: La IA es una herramienta que puede apoyar y hacer más eficientes ciertos procesos, pero no puede sustituir la creación humana. Una obra 100% generada por una máquina no puede ser protegida. Y, por cierto, si el creador o creadora declara haber usado IA, la máquina nunca será autora. El 100% de los derechos de esa obra pertenecen a la persona creadora.

Nuestra preocupación es urgente: Los algoritmos ya se entrena con repertorios musicales que pertenecen a creadores, y debemos evitar que estos terminen desplazados por la tecnología. Defender la autoría y el derecho de quienes crean no es nostalgia, es asegurar que la música siga siendo un trabajo vivo, justo y sostenible.

En este Día de la Música Chilena, la invitación es a mirar más allá de las melodías y versos que nos emocionan, y entender que un país que fortalece su cultura debe generar un entorno seguro y propicio para el trabajo artístico, con el fin de que todos nosotros podamos seguir disfrutando y gozando de celebraciones como ésta, llenas de música.

---

# MOTORISTA GRAVE EN PERSECUSION A VEHICULO ROBADO



Poco antes de la medianoche, un vehículo robado en una encerrona, con un conductor y un pasajero a bordo chocaron a una motorista, dejando la moto que conducía partida en dos. La motorista ingresó al

Servicio de Urgencia del Hospital el Carmen en estado grave.

Los antisociales habrían robado el vehículo mediante el sistema de encerrona en la caletera de Vespucio Norte, a la altura del Mall Arauco Maipú, desde donde carabineros inició la persecución que terminó con los antisociales chocando a una moto en el Cid con Grecia en la madrugada de hoy y con el vehículo policial colisionando con al vehículo robado.

La motorista ya está fuera de riesgo vital. El diagnóstico indica que la motorista sufrió fractura expuesta, siendo derivada a la unidad Regional de atención a víctimas y testigos

Los dos antisociales fueron detenidos y pasaron a control de identidad durante el día, quedando en prisión preventiva con un plazo de 90 días para la investigación.

---

# **“CLAUDITO EL FARANDULERO” SUENA CON SACARSE UNA FOTO CON CECILIA BOLOCOCO**

---



Claudio Sánchez más conocido como “Claudito el Farandulero”, el oficial de Chile y por supuesto de Maipú. Es un joven maipucino de 30 años de edad, su hobby: le gusta sacarse fotos con gente vinculada a

la farándula y la política.

Coleccionar fotos con famosos chilenos se ha convertido en un desafío y asegura que tiene muchas fotos con destacados personajes chilenos y extranjeros que viene a Chile y como prueba nos envía las últimas. Además no esconde que su aspiración en la vida...es también ser famoso.

Cuenta con muchas fotos con personas destacadas de la televisión, pero su sueño es conocer “a la gran Cecilia Bolocco, Myriam Hernández y a don Francisco”. Claudio espera lograr eso sueño muy pronto y siempre está realizando gestiones para que ello ocurra.

El tiene fe que se le va cumplir ese sueño, de conocer a esas figuras importantes de la televisión chilena, así también

espera conocer a los ex periodistas de canal 13 y de TVN y de Chilevisión de los años 80.

Claudito tiene sus limitaciones, pero cuenta con el apoyo de toda su familia y aunque esperaba conocer a Myriam Hernández en su presentación en Maipú, esta no fue posible por diversas circunstancias.

Claudio tiene la fuerza, tiene las ganas, el apoyo grande de su familia y confía en su ángel para cumplir todos esos sueños; y para ello, cuenta con nuestro apoyo. ¡Grande Claudito!

[VER GALERIA DE FOTOS](#)

---

## TARIFAS ELECCIONES 16 DE NOVIEMBRE DE 2025 DE PRENSALOCAL.CL



El Servicio Electoral le informa, que con fecha de hoy fue publicado en nuestro sitio web su informe tarifario para la contratación de los servicios de emisión de propaganda electoral, para las Elecciones:

**ELECCIONES PARLAMENTARIAS, PRESIDENCIALES Y EVENTUAL SEGUNDA**

## **VUELTA PRESIDENCIAL – 2025.**

Si desea verificarlo puede ingresar al siguiente link  
<https://tarifas.servel.cl/visualizar/13954d3292d70ad760dc96b09931adb192b3ba22>

Las tarifas informadas deben ser publicadas en el sitio web de su medio, de conformidad al inciso 6 del artículo 30 de la Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

### **TARIFAS PUBLICIDAD APROBADA POR EL SERVEL**

Informe tarifario aprobado por el SERVEL, ello implica entregar factura que se

presenta al SERVEL para su descuento.

### **LISTADO DE TARIFAS**

**BANNER 6 x4:** contacto a su página o columna interna de [prensalocal.cl](http://prensalocal.cl) **\$ 80.000 por 28 días.**

Este estará ubicado en la parte superior, costado derecho del logo

**BANNER 16 X 4:** contacto a su página o columna interna de [www.prensalocal.cl](http://www.prensalocal.cl) **\$ 200.000 por 28**

días.

**DEBATE O CONVERSACION VIA STREAM.** Costo por panelista—— **\$ 120 000**

Máximo tres panelistas, se emite en directo las 19:00 horas. Aparece simultáneamente en

[Facebook.com/](https://Facebook.com/) [www.youtube.com/prensalocal2010](https://www.youtube.com/prensalocal2010) y el diario electrónico [www.prensalocal.cl](http://www.prensalocal.cl)

Duración una hora. Valor por tres participaciones.

**ENTREVISTA PERSONAL:** Extensión de 30 minutos, temas propuestos y contingencia **\$ 200.000**

Aparece escrito en [prensaloxcal.cl](http://prensaloxcal.cl) y se conecta con [Facebook.com/prensaslocalcl](https://Facebook.com/prensaslocalcl) y

[youtube.com/prensalocal2010](https://youtube.com/prensalocal2010) en video; además en "X", ex twitters.

**TRES COLUMNAS** u opiniones contingentes----- **\$ 120.000**

#### **PUBLICIDAD LIENZOS Y AUTOADHESIVOS**

**AUTOADHESIVO.** Todas las figuras que quepan en 1 m<sup>2</sup> ----- **\$ 25.000**

<b>LIENZO.</b>	Tela	mate	Valor	por
1m <sup>2</sup>			<b>\$ 22.500</b>	

<b>PENDONES</b>	Tela	mate	(1/2	paloma_	2m	x
1,4m				\$ 32.000		

**Descuento oficial: 10% por tres productos.**

Ver listado oficial en

<https://tarifas.servel.cl/visualizar/13954d3292d70ad760dc96b09931adb192b3ba22>

El Servicio Electoral le informa, que con fecha de hoy fue publicado en nuestro sitio web su informe tarifario para la contratación de los servicios de emisión de propaganda electoral, para las Elecciones ELECCIONES PARLAMENTARIAS, PRESIDENCIALES Y EVENTUAL SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL – 2025.

Las tarifas informadas deben ser publicadas en el sitio web de

su medio, de conformidad al inciso 6 del artículo 30 de la Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.